PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez à la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre-Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscricion en la librería de la ru-PRENTA DEL ALBUM, calle de la Artillería,

ADVERTENCIA

Se admiten gratis los comunicados de joteres público, y los de particulares á prerazon de medio real la linea por cada cuado pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyospor la mitad del precio.

TRIMESTRE 4:

En Cartager Don Pamon Mase En Merediar Don Juan V. Gutl En Alajmelar Don Hilario Bul-En S. Hamon de los Palma

San Tasé, Flivil 17 de 1858.

NUMERO 120.

12.

SAN JOSE, ABRIL 17 DE 1858.

### REVISTA DE LA SEMANA.

IMPRESO SUELTO .- El diez del corriente en la noche circuló con la Crónica del Gobierno, un anónimo contra los EE. del Album, el cual reproducimos. Lleva por fecha el 26 de Marzo, por firma Un Frances, y escrito en un dialecto Franco-hispano-germánico. Ignorando como ignoramos, si está derogado el artículo constitucional que dice: "Todos los costarricenses tienen el derecho de publicar sus pensamientos por medio de la imprenta sin necesidad de previa censura; pero con su firma etc. etc." Suplicamos al Señor Director D. José A. Mendoza que debe estar bien impuesto, nos diga si en las otras imprentas que no son del Gobierno, pueden imprimirse anónimos sin infringir dicho artículo, ó si está eximido de la responsabilidad que le impone el artículo 3º del reglamento de imprentas, pues no es la primera vez que de ese taller han salido anónimos mas ó menos razonables, sin llevar la firma de una persona que los garantice.

ELECCION DE DIPUTADOS. Para reponer los seis Diputados que concluyen su periodo de seis años, y la falta de otro á quien se le admitió su renuncia, han sido electos en Cartago, el Lic. D. Jesus Jimenez y D. Pedro Garcia, en San José, reelectos los Señores D. Miguel Mora y D. Manuel Gutierrez, y electo D. Manuel A. Bonilla, y en Heredia, reelecto D. Juan Gonzalez, y electo el Coronel D. José M. Zamora.

PROROGA DE LA REUNION DEL CON-GRESO.—Se rejistra en la Crónica de 10 del corriente, el decreto expedido por el Excmo. Gobierno el 7 del mismo, aplazando para el 1º de Agosto la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso. Esta disposicion no está conforme al artículo 35 de la Constitucion que dice así: -"El Congreso se reunirá cada año el dia 1º de Mayo, aun cuando no haya sido convocado, y sus sesiones durarán sesenta dias prorogables hasta noventa en caso necesario." Los fundamentos esenciales del decreto que nos ocupa, son: 1º que apenas han trascurrido cinco meses desde que se declaró en receso el Poder Legislativo, cuyo período tan corto no permite á los secretarios del despacho obtener los conocimientos indispensables para dar cuenta del estado de los negocios públicos; y 2º que estàn pendientes distintos negocios importantes que no es posible concluir pronto, para someter el resultado de ellos al Poder Lejislativo con la debida oportunidad.

En cuanto á lo primero créemos que cuanto mas corto es el tiempo transcurrido desde que se cerraron las sesiones, fantos menos negocios hay de que dar cuenta, menos que trabajar, y por consiguiente el tiempo intermedio de la fecha de la emision del decreto y el dia señalado por la constitucion para la apertura de las sesiones, es suficiente para cordinar los datos y formular las memorias. En cuanto á lo segundo, la reunion del con-

jecutivo, ni reasume aquel alto cuerpo las funciones del Gobierno, de manera que bien puede este continuar sus negociaciones y una vez concluidas, reunirlo estraordinariamente en virtud de las facultades que le da la carta fundamental para someterlas á la deliberacion.

Otra cuestion se desprende naturalmente del decreto indicado. Algunos individuos de los que componen la Comision permanente terminan su periodo el 1º de Mayo: desde ese dia no tiene representacion legal, quedan reducidos à la condicion de simples ciudadanos, el Congreso no se reune, no hay quien los califique y por consiguiente si siguen fungiendo sus actos son inconstitucionales y quedan sujetos à la calificacion que les da el artículo 31 de la ley fundamental.

BAILE.- El anunciado en Palacio para el domingo pasado, con objeto de obsequiar á los Señores Ministros del Salvador y Nicaragua, Don Pedro Romulo Negrete y Don Máximo Jeréz, tuvo lugar. La concurrencia fué un poco mayor que en el del miércoles pasado, y duró hasta las cinco y media de la mañana, pero hubo el sentimiento de que el Señor Negrete no pudiera asistir por motivo de una indisposicion que se lo impidió. En diversos tiempos se pronunciaron varios brindis en la sala de la meza de refrezco. Sentimos no poder reproducirlos como ha hecho la Crónica, por falta de espacio en nuestras columnas; pero si no podemos poner al cabo á nuestros lectores literalmente de todas sus frases, tanto del pronunciado por el Sr. Dr. Toledo Ministro de Relaciones Exteriores, del Jeneral Jeréz, y del Señor Belly, y las contestaciones de S. E. el Presidente, creemos no privar á nuestros lectores de materias importantes, pues aunque perfectamente dichos, se reducen á frases mas ó menos sentidas pero de poca significancia sobre independencia, fraternidad, union, porvenir etc., que son de costumbre en nuestra diplomacia.

Un CRIMINAL.—Vemos en la Crónica del 14, que la Corte Suprema de Justicia mandó instruir causa contra el Teniente José Marin, por haber abusado del mando que tenia en la guardia de su Excelencia el Sr. Presidente de la República, empleando los soldados en ultrajar á una muger por asuntos particulares: la causa se siguió y se redujo à prision al Teniente. Como el delito fué cometido en actual servicio, se mandó el espediente á la Comandancia Jeneral para que fuese juzgado segun está ordenado por una disposicion gubernativa, y à los dos dias el reo se paseaba por las calles, y volvia à ocupar su puesto en la guardia de honor. El Sr. Fiscal de la Corte lo hizo presente al mismo Tribunal, y pidió se averiguase el motivo de la libertad del reo, y ahora se piden informes sobre el particular. Se asegura que la Comandancia dirijió el espediente al Gobierno, y este declaró compurgada la pena con los dos dias de prision que habia sufrido, mereciendo, segun se dice, la de muchos meses de obras públicas. Darémos tiempo á que la Corte concluya sus investigaciones, para dar una noticia positiva sobre el resultado.

EL REDACTOR DE LA CRÓNICA.—En el tanto tome posecion de Greytown. La

greso no impide el ejercicio del poder e- nº 105 bajo el lema de un golpe en vago, contesta largamente à la crítica que reproducimos en nuestro número anterior, publicada en la Estrella de Panamá y la Gaceta del Salvador, sobre la manera con que describió el acontecimiento del oficial Jimenez en el Castillo Viejo. En ella esplica lo que entonces quiso decir, asegura que su estilo es sencillo y humilde, y por último resultado hace saber: que en él está personificada Costa-rica, por la censilla razon de que, lo que á él se le critique, es á la República. Traslado á los interesados.—;...?

> Remitidos.—Insertamos los discursos de la presentacion al Gobierno, del Jeneral Jerez Ministro de Nicaragua, en el órden en que se verificó la ceremonia, el cual ha sido invertido en la colocacion que les ha dado la Crónica al publicarlos.-Reproducimos una carta original del Jeneral Muñoz que nos ha sido enviada, y le hemos dado lugar con mucho placer, por ser un documento histórico que sabrá apreciar el que consigne los hechos de la última guerra civil en Nicaragua. En honor á la verdad manifestamos respecto al remitido de Heredia que: el oficial de que se hace mérito es Joaquin Lopez, el cual recibió una medalla de oro por haber estado en la campaña contra los filibusteros del Norte, que estuvo fuera de la prision bajo fianza po r enfermo, y que teniendo el Sr. Fiscal de la Corte conocimiento del hecho referido, pidió á aquel Tribunal se mandara examinar de nuevo por facultativos, y se dió aviso de lo que ocurria al Señor Comandante Jeneral Don José J. Mora, quien en el acto previno al de la plaza de Heredia despojara à dicho oficial de la condecoracion que deshonraba, pues ha sido dada como distintivo de valor y de virtud, y no la deben ostentar los criminales.

ARREGLO DE L'IMITES CON NICARA-GUA.-El Congreso fué reunido estraordinariamente el 15 del corriente, para ratificar los tratados sobre límites y alianza, celebrados entre el Sr. Jeneral Cañas por parte de este Gobierno, y el Sr. Jeneral Jerez por parte del Nicaragua, con intervencion del Sr. Negrete Ministro del Salvador. Asunto es este de gran tracendencia no solo para Costa-Rica, sino tambien para todo Centro-América, por el sentido de algunos de los artículos que contiene y sobre los que nos reservamos hacer algunas observaciones con mas tiempo y refleccion. Por ahora bástanos decir, que los límites son designados por una línea astronómica (testual) que partiendo del centro del Golfo de las Salinas en el mar pacífico, vaya á terminar á dos millas antes de la desembocadura del rio Sapoa en el lago de Nicaragua, de allí dirigiendose por la ribera derecha del lago y del rio San Juan hasta tres millas inglesas abajo del Castillo Viejo, á dos millas de la margen, ensanchándose en el Castillo que tendrà un circuito de tres millas de rádio, medidas de sus fortificaciones esteriores. Hasta este punto desde San Juan del Norte, la navegacion del rio es libre para Costa-Rica, v Punta de Castilla 6 Puntarenas del Norte con límites hasta el rio colorado,

será puerto franco para Nicaragua hasta

deuda de Nicaragua queda chancelada, pero lo que nos parece de gravedad es, el compromiso de reconocer y pasar por los , tratados ó concesiones hechas á los Estados-Unidos, y esto sin que el Congreso haya tenido conocimiento de los compromisos con las compañias de tránsito del Norte, ni del tratado Irisarri celebrado con la misma Nacion, que equivale nada menos que á perder nuestra independencia, puesto que permite la introducion y permanencia de fuerza armada en el tránsito, que bien puede ser el apoyo del filibusterismo 6 de la anexacion.

VIAJE DEL PRESIDENTE.-Hoy á las siete de la mañana ha marchado para Punta-arenas el Excmo. Señor Don Juan R. Mora, acompañado de ocho edecanes, con el objeto de embarcarse en el Columbus, con destino á los EE. de Centroamérica. Segun ha manifestado al Congreso, sus miras son hacer personalmente arreglos con aquellos Gobiernos, sobre union federal. Lo acompaña el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Nazario Toledo. Se han asociado en su viage los Sres. Ministros del Salvador y Nicaragua, y el Sr. Belly caballero frances que ya conocen nuestros lectores.

EL SR. D. PEDRO ROMCLO NEGRETE. -Ha encargado á la redaccion manifieste á sus amigos su sentimiento por no haberse podido despedir de ellos, con motivo de su viage repentino y alguna alteracion en la salud que le impidió poderlo hacer.

### TEMPERATURA DE SAN JOSE. (Term. Fahrenheit) por T. C. Rhodes.

ABRIL DE 1857. be got ad vaviate of the second of the secon Tarde clara. clara. 66 

ABRIL DE 1858; mil am ole v companientes 6 de tard clara. clara. 79 | 74 ... 78 | 73 ...

REMITIDO.

Sr. Don N. N.

San José.

Heredia, Abril 13 de 1858. Muy Senor mio:

Por la carta de su amigo Eufracio de Cartago, inserta en el número anterior del Album, veo que U. carecia de noticias como si fuera algun estrangero, de que en el pais hubiesen establecimientos formales de educacion, y esto me ha decidido, á manifestarle aunque por ello se resienta el amor propio y orgullo de su amigo, que en esta Ciudad se encuentra otro mas antiguo que el que se le propone, y en el que se perfeccionan ademas de los ramos indicados en su carta, Teologia Escolástica, Táctica Militar y Jurisprudencia, pues concurren à èl Eclesiasticos, Militares y algunos empleados públicos, teniendo este establecimiento el rango de Universidad. Es verdad que el Edificio no es de alto como el de Cartago, pero

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

esta es una ventaja mas, porque en el tropel de subir y bajar, estan libres los alumnos de quebrarse una pierna: ademas, nuestro establecimiento se halla mas cerca de la Capital, y si se establece la linea de Diligencias que se ha prometido, puede U. ver á sus hijos todos los dias, fuera de que tambien se reciben internos, y no tendria U. necesidad de procurarles ali-

Los adelantos que aqui se advierten son maravillosos, particularmente en los Militares y Jurisconsultos, y en prueba de mi acerto voy á referirle dos casos que se han presentado en estos dias. Hace como un año que á un jóven se le instruyó causa, por haber seducido y robádose á una jóven de casa del Comandante de esta plaza, la que se pudo haber despues, y por mas seguridad se puso en casa del Gobernador, de donde tambien se la robó, cuya causa creo que aun no se ha concluido; seguidamente sedujo y prostituyó á otra jôven como de diezisiete años, digna de mejor suerte, por cuyo hecho de valor se le instruyó otra causa, la que fué concluida condenándosele solamente á trece pesos de multa, por portacion de armas prohibidas: bien, este Sr. con admiracion de todos los concurrentes, se presentó el Jueves Santo á los oficios divinos, y tomó asiento en medio de la concurrencia, arrastrando el sable y pasandole por las barbas (como se dice) al mismo Comandante y Gobernador, con una condecoracion que manifestaba á todos en el costado izquierdo, la cual no le fuera honrosa sin la circunstancia de que es miembro de esta Universidad.

Pasemos al segundo: hará como dos meses que uno del barrio de San Rafael, hirió gravemente à otro de la misma vecindad, que se juzgó no amaneceria vivo, se siguió la causa, y cuando se creia qué su condena no bajaria de tres años de presidio, resultó esta en siete dias de obras públicas, que fueron conmutados por tres pesos y medio en dinero; se presume que el asesino tenia bienes bastantes, en virtud de habérsele pedido por la curacion del ofendido, ochenta y cinco pesos, gajes que talvez ha logrado por ser miembro del establecimiento.

En fin, omitiré por ahora el hacer referencia de otros muchos adelantos que se observan en esta Universidad, por no cargar con la animadversion de los Cartaginenses, tan enorgullecidos con su establecimiento, y solo me limitaré á decirle, que mande sus chiquitos sin pérdida de tiempo, ofreciéndome de U. su afectísimo amigo y servidor.

CURUCHO.

Señores Elitores del Album: Díguense U.U. insertar en las columnas de su periódico el siguiente

# COMUNICADO.

Bajo el título correspondecia, he visto en el nº 119 del Album, un artículo á cuyo pié està el nombre Régulo. Este artículo ha llamado muy particularmente la atencion, por la manera con que su autor se espresa de las personas y de los paises à que hace referencia.

Guardaria silencio; pero como casi todos aquí sabemos que quien desde Punta-arenas escribe' bajo el seudónimo Régulo, es un costarricense que goza de una ventajosa posicion social, por sus cualidades personales, y mas aun por sus conecciones de familia, parecen dignos de ser combatidos algunos asertos respecto de los cuales no me es dado tener el gusto de estar de acuerdo con su autor. En todos los países del mundo hay bueno y malo; de manera que cuando se increpa á una sociedad entera sin distinguir, casi siempre se obra con injusticia. Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sister

Respecto del Salvador pregunta el articulista ¿qué fué lo que hizo el Señor Campo, en bien de su pais? y concluye diciendo que nada bueno es obra suya, que si alguna vez se vió marchar en regla aquella administracion, fué debido únicamente al Señor San Martin. Añade que el Señor Campo debió obrar severamente contra el Jeneral Barrios, y concluye acusando al Señor Santin por los nombramientos que últimamente ha hecho de ciertos funcionarios.-Respecto del Senor Campo, séame permitido esponer que no puede decirse que nada bueno hizo durante su administracion. El observó fielmente la Constitucion del Salvador, sin que pueda acusarsele de haber infrinjido ninguna de sus disposiciones. El al concluir el primer año de su periódo, salvó su administracion de fuertes y repetidos ataques que le daban personas de mucho valimiento y de reconocida reputacion en el Estado, sin que, no obstante, hubiera nunca hecho uso de medios violentos, ni menos hubiera quebrantado la ley fundamental.

El articulista debe tener noticia del convenio llamado del Espino, y de todo lo que al principio del año pasado se proyectó, quizá de muy buena fé y con sanas intenciones, contra el Señor Campo, y no debe carecer de noticias sobre la manera honrosa con que el Presidente salvó las dificultades, observando siempre el texto literal de la Constitucion. Es una cualidad muy recomendable en el primer Majistrado de una Nacion, tener tanto respeto á la ley. El Señor Campo, profesa el principio de que tanto mas libre es un funcionario, cuanto mas esclavo sea de las leyes, à las cuales ninguno puede nunca ser superior.

El Señor Campo gobernó cuando la Independencia estaba amenazada, y puede decirse, que en la situacion mas difícil que ha tenido el pais, desde su emancipacion, y son notorios los esfuerzos que hizo para que el Salvador auxiliara á las demas secciones de Centro-américa en la guerra terminada en Mayo de 1857.

El Señor Campo siempre estuvo deferente á las solicitudes de Costa-rica contra el filibusterismo, celebró los convenios que se le propusieron, é hizo cuanto en él estuvo para que fielmente se cumplieran.

Por causas independientes de su voluntad, dejaron de ejecutarse algunos puntos acordados; pero otros tuvieron desde luego la mas ríjida observancia.

El Señor Campo influyó cuanto pudo para que las cuestiones entre Nicaragua y Costa-rica, funestas para ambos paises, terminaran de una manera pacífica y satisfactoria.

Ninguno ignora que por él fué nombrado el Señor Don Pedro R. Negrete, Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Nicaragua y Costa-rica, y que el principal fin de la mision del Señor Negrete, es que se haga un arreglo fraternal entre ambos paises, y que para siempre se concluya la odiosa cuestion de límites, que en perjuicio nuestro, ha permanecido en pié, presentando cada vez masgrandes dificultades y ofreciendo mayores riesgos.

Todos somos testigos de la actividad vtino con que el Señor Negrete ha manejado este importante negocio;-y parece que hay fundadas esperanzas de que el Salvador logre lo que por espacio de tantos años, no ha podido obtener la diplomacia ni la fuerza. Si asi fuere, al Señor Campo le tocará una página muy distinguida en nuestros anales; y si sus deseos no se realizan, siempre de él dirá la historia, que hizo cuanto en sus circunstancias aconsejaba la prudencia y exijia el buen nombre del Salvador.

No es cierto que el Señor Campo no hiciera mas que lo que el Señor San Mar-

tin queria.

Si se pueden ver asi las cosas á muchadistancia, de muy diferente manera se perciben de cerca. Estando en el gabinete de Cojutepeque algun dia, habria visto el escritor, que el Señor Campo obraba algunas veces, de una manera desagradable para el Señor San Martin; -que igualmente se oponia á disposiciones que el mismo Señor San Martin queria; y que alguna vez se le oyó decir; por mas que diga San Martin, ya he dicho lo que en tal asunto se ha de hacer: lo he pensado bien y no puedo variar de modo de obrar. Esto que se sabe por muchos salvadoreños, es una prueba de que el Señor Campo aunque estimaba como era debido al Señor San Martin, y aunque oía en muchos asuntos sus juiciosas observaciones, aprovechándose de su esperiencia, no era un autómata, como con tanta injusticia é inexactitud se asegura en el artículo que contesto.

Acerca de lo que se dice del Sr. Campo respecto del Jeneral Barrios, es preciso tener presente que la causa del uno es muy distinta de la del otro. Y realmente no sé como se pueda aunar la causa de un presidente contra quien se hace un pronunciamiento, y la de un jeneral que hace el mismo pronunciamiento.

Si el Sr. Campo no procedió contra el Jeneral Barrios fué porque, segun la constitucion del Salvador, el Presidente tiene ciertas limitaciones que no le es dado traspasar. Por aquella Constitucion nadie puede ser condenado sin ser antes oido y vencido en juicio, y nadie puede tampoco ser juzgado por autoridad incompetente. El Tribunal competente para juzgar al Jeneral Barrios era el Senado del Salvador. El Senado le juzgó y le absolvió; y el Presidente ni tuvo ni podia tener, parte alguna en el juicio. Entonces ¿de que se puede acusar al Sr. Campo? De nada.—Tampoco tengo el gusto de estar de acuerdo con otros Señores respecto de la opinión que han emitido sobre el Jeneral Barrios, porque no habiendo visto el proceso, no creo que pueda darse una opinion acertada en el asunto. El Jeneral Barrios, fué acusado; él se ha defendido y sus jueces le absolvieron. He aquí lo que sabemos; pero como no hemos leido las piezas principales de este espediente, no podemos opinar contra el Senado que absolvió. Sabemos, sin embargo, que en San Salvador hay una completa libertad de imprenta, y por lo mismo, si la prensa no se ha desencadenado contra el Senado, su fallo debe de estar de acuerdo con la mayoría de la Nacion, y en tal caso es de inferirse que está fundado en muy poderosas razones.

La acusacion que se hace del Sr. Santin es muy injusta. El Sr. Santin es una persona recomendable por su talento y su moderacion. Desde muy jóven logró adquirir muy buen concepto á los ojos de los ciudadanos mas distinguidos, en tanto grado, que uno de los hombres que mas honor hacen á la América-Central, su patria adoptiva, el Sr. Canónigo Dr. Don José Maria de Castilla, hacia diariamente muy merecidos elogios del Sr. Santin, á quien procuró dar una ventajosa colocacion en la sociedad.

Con tales precedentes, no desmentidos en su carrera pública, el Señor Santin ha sido siempre estimado por sus conciudadanos, entre los cuales hubo muchos que desde el año de 850 deseaban verle ocupando la primera silla del ejecutivo. Desde entonces, en todas las elecciones para Presidente, el Sr. Santin ha tenido considerable número de sufragios, hasta que al fin en el presente año obtuvo eleccion popular.

El Sr. Santin es liberal, y no se avergüenza de decirlo y ¿cómo habia de averde Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

gonzarse de seguir los mismos principios que han profesado Montesquieu, Filangieri, Constant, y otros muchos que tanto honor hacen á la política, y á la Europa? Mas sin embargo de su liberalismo, el Sr. Santin en su discurso inaugural, dijo que en sus nombramientos solo veria el mérito sin reparar en el color político de las persosonas. Este noble programa ha sido cumplido. Así es que llamó al Ministerio al Sr. Dr. Don Isidro Menendez, liberal desde antes de la independencia, persona de mucha influencia por los destinos que ha desempeñado, y por los servicios que ha prestado al Estado. Ninguno ignora que el Dr. Menendez es como canonísta y Abogado, uno de los hombres culminantes de la América-Central. Al mismo tiempo se ve en el Ministerio al Sr. Bosque, jóven de mérito, y refinado conservador. Tiene la idea mas elevada de algunos de los jefes del partido servil, y sigue algunas veces sus doctrinas con firmeza. Se palpa, pues, que el Sr. Santin busca el mérito y no precisamente el color político de las personas.

Uno de los nombramientos censurados es el del Sr. Vasconcelos, porque perdió en la Arada. Acerca de esto, el articulísta me permitirá decirle, que el haber perdido en la Arada, cuando mas, arguye contra las capacidades militares del Sr. Vasconcelos; pero el que no fuera buen militar no probará nunca que no pueda gobernar bien un departamento. Adeinás no están bien esclarecidos los motivos que el Jeneral Saget tuvo para comenzar el ataque en la Arada, contra lo acordado en Santa Ana, por una junta de Jenera-

San José, Abril 13 de 1858.

Jones Volentickan II. L. M. In

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR los Ministros Plenipotenciarios del Salvador y Nicaragua, y por el Presidente de Costa-Rica, en el acto en que el primero presentó al segundo ante el Gobierno de esta República.

DISCURSO DEL HONORABLE SEÑOR NEGRETE.

Excelentísimo Señor Presidente:

Si cuando por la primera vez que tuve el honor de presentarme ante V. E. con el alto carácter de Ministro Plenipotenciario del Salvador, cerca de las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, mi corazon se sentia lleno de entusiásmo por ser el elegido para mediar en las cuestiones de entrambas, desempeñando una mision de paz, de fraternidad y de union; hoy que despues de una ausencia temporal y favorable á tan nobles objetos vuelvo de Ni-, caragua y me encuentro en esta Corte, me siento latente de esperanza, con una conviccion profunda y casi con una sublime certidumbre de que entre Nicaragua y Costa-Rica se hicieron pedazos va los marchitos laureles cultivados para triste premio de triunfos bélicos en una guerra fratricida, y cuyos hermanos juntos van hoy à sembrar en medio de sus magníficos reciutos el olivo de la Paz. Esa esperanza, esa conviccion, ese presentimiento de certidumbre, esa fé ciega que tengo de que se concluirá un Tratado de Paz y Límites, de Amistad y Alianza entre Nicaragua y Costa-Rica, es porque los Gobiernos de ambos paises y sus hombres prominentes, descan que se concluya. ¡He aquí una honrosa muestra de ello!-Os presento al Excelentísimo Señor Jeneral Don Màximo Jerez, Ministro Plenipotenciario de Nicaragua que viene conmigo à celebrar ese tratado en términos dignos para ambos Gobiernos. Nada tengo que decir de esta notabilidad Centro-Americana. Decir algo en su elogio, seria ofender su delicadeza, por una parte; y por otra, no hacer mas que agregar

caanto a lo segundo, la remion del con

luz à la claridad y brillantéz de sus he- | do extraordinario y Ministro Plenipoten- | chos en la pasada guerra y de su abnegacion en la paz. ¡Que el Cielo ilumine sus pensamientos! ¡Y que el Cielo ayude al Gobierno de Costa-Rica para la conclusion de una paz que tanto desea Centro-América, y que el Salvador procura para la felicidad general!

CONTESTACION DE S. E. EL SR. MORA.

Señor Ministro del Salvador:

Estoy muy satisfecho del celo enérgico y patriótico con que el Señor Representante del Gobierno del Salvador, hermano y Aliado del de Costa-Rica, ha desempeñado su mision, influyendo poderosamente en el placer que esperimento al ver cerca de mí al valiente Jefe militar que ha contribuido á la defensa de las libertades de Centro-América, y que viene hoy à esta República, con una mision tan interesante.-Yo felicito al Señor Negrete por que sus votos han sido colmados, v le doy las debidas gracias por haber tenido la complacencia de acompañar al digno Ministro de Nicaragua, el Señor Jeneral Jerez.

DISCURSO DEL HONORABLE SEÑOR JEREZ.

Excelentísimo Señor:

Al poner en manos de V. E. la carta en que S. E. el Señor Jeneral Presidente de Nicaragua, le habla de la representacion que se ha servido confiarme cerca del Gabinete de V. E., esperimento el mas vivo placer saludándole en su nombre, y felicitándole por la gran participacion que V. E. ha tenido en la obra de la brillante prosperidad de esta República, y por su cooperacion valerosa en la defensa de la nacionalidad Centro-Americana.

En circunstancias difíciles ha sabido acreditar V. E., cuan perfectamente comprende todo el civismo que nuestros Gobiernos y Estados necesitan cultivar para asegurar el porvenir de este páis. El contacto y roce que estamos llamados à mantener con los pueblos mas adelautados, nos habria quizà de conducir al aniquilamiento, si no hubiese en nosotros bastante virtud para conservarnos dignamente asociados à la civilizacion.

De ningun modo se oculta á la ilustracion de V. E., que nada es tan consiguiente á esas convicciones, como el ardiente deseo, de que los miembros de la familia Centro-Americana se estrechen cada vez mas, con fuertes é indisolubles vinculos.

Muy satisfactorio es contemplar, que, animados de este sentimiento, los Gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua, se ocupan de hacer que desaparezcan las diferencias que sobre límites territoriales han existido entre ambas Repúblicas; al propio tiempo que el Gobierno del Salvador, por medio de su digno Ministro y distinguido patriota el Honorable Señor Negrete, ha dado los pasos mas eficaces que pudieran esperarse de su mediacion generosa, para la feliz terminacion de aquellas cuestiones, y para que se mejore y afiance la armonia y buena inteligencia y la unidad del pensamiento de estas Repúblicas.

¡Quiera Dios que tan nobles objetos lleguen en breve á alcanzarse! Tales son los votos del Gobierno de Nicaragua, los que tengo el honor de presentar á V. E., junto con mi sincera accion de gracias por la benévola acogida que se ha dignado brindarme.

CONTESTACION DEL EXCELENTISIMO SENOR MORA.

Excelentísimo Señor:

Las bien sentidas manifestaciones del Sr. Jeneral Don Máximo Jerez, Envia-

ciario de la República de Nicaragua, son para mi muy satisfactorias, por que inspiran la confianza que debe preceder al arreglo de nuestros intereses de familia. En circunstancias felices y oportunas, pone V. E. en mis manos las credenciales que tanto le honran autorizándole plenamente para celebrar con el Gobierno de Costa-Rica el arreglo definitivo de todos los negocios pendientes entre ambas repúblicas. Yo felicito al Sr. Jeneral Jerez por su dichoso viaje, y especialmente por haber sido designado para estrechar en Costa-Rica los vínculos de dos paises limítrofes y hermanos, y representar el pensamiento del digno Patriota que rige los destinos de Nicaragua.

La Divina Providencia ha permitido que hoy se hayan combinado elementos que prometen la perfecta union de Nicaragua y Costa-Rica, y que la aconsejan como el único medio de basar las conveniencias recíprocas de interes público para los dos Estados contratantes, y para todos los pueblos de la América Central. Demos gracias al Cielo porque ha llegado el dia en que parece debemos fijar las bases de un feliz porvenir, amurallando nuestras libertades con el poderoso baluarte de la fuerza unida por la armonia de las voluntades públicas.

DE IMPRESOS.

A LOS EDITORES DEL ALBUM.

Leemos en un no del "Album semanal" que "el poder de los hombres (se entiende sin concurrencia de los Honorables EE. del Album) es impotente para cortar los males que hoy corroen á la sociedad francesa, que la Francia se transforma hoy en una magnifica cárcel européa, y que la Francia oficial no obstante seguirá gritando "viva el Emperador."

Si la suficiencia moral de los Editores del Album no fuese tan notoria; si no se conociere su costumbre aun todo lo que no entienden: sl no se supiera que no han mostrado en Francia su persona como en los Estados Unidos, y que por esto, su conocimiento de la situacion social y política de aquel pais no puede ser en ellos tan profundo como respecto al segundo, creeriamos que cuentan con un corresponsal que como el "Diable boiteux" rejistra todas las casas de Paris de arriba y por el techo, y que ha penetrado sus misteries ignalmente en la Chauseé d' Antin y en el arrabal de San Martin;tanto es el atrevimiento y la seguridad con que nos pintan la disposicion actual de la nacion francesa y las tendencias de su gobierno. Mas así como están las cosas, sabemos muy bien que el pobre Album nunca ha podido mantener un corresponsal ni aun en Cartago v Heredia, mucho menos en Paris, y que en todas las metempsícosis que ha sufrido en los últimos áños, no ha hecho resonar una otra voz que la misma gangosa que tantas veces ha ofendido nuestros oidos y nuestro buen sentido.

Muy lejos estamos de humillarnos hasta defender la Francia y el Gobierno del Emperador Napoleon de las reflecsiones de los sábios EE. del Album, pues tememos que ni la una ni el otro harán debidamente caso de ellos; acordámonos antes bien del perrillo de la fàbula, que latiendo queria acosar la luna; la luna siguió sin alterarse, su marcha, y el infeliz perrillo cayó en la zanja que no habia visto porque llevaba levantadas las narices hácia el cielo. Pero no nos parece decente acometer otra vez parapetado trás de su propia imbecilidad, á una nacion y á un gobernante que hasta ahora han mostrado vivas simpatias para con este pais y su administracion; nos parece inconsiderado criticar sin fundamento á un baron á quien aun sus enemigos conceden una ulta intelijencia y enerjia; y nos parece una falta al respeto que se debe à sus lectores, regalarles en vez de la verdad, los platos vacios de su propia fantasia.

Los Editores del Album han tenido varias ve-

ces la in-oportunidad de contencerse de que el [ Tull, aconseja que antes de caerse la fior á los público costarricense sabe consolarse y ann alegrarse cuando carece de sus lecciones; pero si apesar de semejante esperiencia, siguen creyéndose publicistas indispensables, tengan á lo menos la prudencia de ocuparse en objetos que estan mas al alcance de sus capacidades que la politica europea, como son reimpresiones, rectificaciones del calendario, etc., y que si quieren hablar a tout prix de aquella, ante todo, se empeñen en averiguar los hechos, y se limiten á ofrecer con exactitud á sus lectores los materiales sin enfadarles con su razonamiento trivial, acordándose de Rs muchos errores en que han incurrido ya en sus conbinaciones políticas, aun sobre los propios asuntos domésticos.

Cierto es, que entonces el Album perderá el carácter ó mas bien la pretension de parodiar á la "Revue de deux mondes," pero tampoco se asemejará á ciertas boticas que presentan en sus ventanas frascos con líquidos de brillantes colores, y culebras enroscadas; mas de las cuales, el público sabe que los liquidos no son mas que agua pintada, y que á las vivoras se les han sacado ya los ponzoñosos colmillos.

> Chacun á son métier, Les tachts seront bien gardées. San José, Marzo 26 de 1858.

The Princes.

OJO, OJO. Imprenta Nacional. CONTESTACION.

End of the consequences of the constraint of the

edin Militarotanolia ndin katamana ing

3121.32002.1030051.311.511.512.13.13.13.1

A serial selection consequences, see the

EL E. RESPONSABLE.

SENOR JENERAL D. PONCIANO CORRAL.

Leon, Junio 7 de 1855.

Muy Señor mio y antiguo amigo. Por mis cartas impresas y otras publicaciones, habrá U. visto mi deseo de hacer cesar la guerra que hoy destruye al país: no se ha querido, ó no se ha podido oirme, y esta circunstancia puede conducir las cosas á una terrible estremidad, porque hay quienes las impul-

Supongo al Señor Jeneral animado lo mismo que yo en favor de la patria, é impuesto de la verdadera situacion, de consiguiente convencido de que si no operamos los Nicaragüenses un arreglo fraternal y pronto, mas tarde no nos será dado ni pensar en él: habremos perdido el mejor tiempo, y lo habremos perdido pa-

Entiendo que U. puede influir muy poderosamente en la pacificacion, por mi parte me ereo hasta ahora, con bastante poder para sostener lo que se trata; pero no tendré ninguno, el dia que entren en linea los rifles. Quisiera que nos entendieramos con la franqueza que la situacion de la pátria exije, y que se estableciera un armisticio, para que ya estemos en él, cuando llegue el caso de que se quiera hacer injerirse las armas estranjeras. El estado de suspension de hostilidades me da derecho para evitar todo desembarque, y nosotros podemos arreglar la cuestion doméstica de la manera que sea mas patriótica y conveniente al porvenir. Yo solo deseo evitar á mi pátria el gran mal y destruccion que le ameuaza; para volver á salir fuera del pais. Mucho quisiera decir á U. sobre codo esto; pero me reservo para otra vez y me limito á decirle que los males que hoy podemos evitar, con solo compactar el país y hacer innecesaria la concurrencia estraña, no podrá mañana que esta se desarrolle, luchar contra ella, ni todo Centro-América.

Al honor y lealtad de U. fio la gran reserva de esta mi carta, que solo deseo la vea el Senor Estrada.

Soy de U. muy atento servidor Q. B. S. M.

J. T. Muñoz.

SOBRE AGRICULTURA.

CULTIVO. (Véanse los N. 109, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118

"Duhamel, á ejemplo de Chateauvieux y de

trigos se den muchas labores para fortificar las plantas, para que crezcan las cañas, para dar corpulencia á las espigas, y para destruir las malas vervas. No fija el número de estas labores., ni determina el tiempo conveniente de hacerlas, porque, segun él, dependen del estado de las tierras, las cuales no se deben labrar en esta estacion si están muy húmedas. Cuando el tiempo es favorable, se pueden multiplicar las labores como mejor parezca, y considera la que se hace inmediatamente antes de salir la espiga de la caña, como la mas indispensable, para que se aumente su corpulencia y lonjitud. Luego que se haya caido la flor, es necesario dar la última labor de cultivo á fin de que el grano pueda recibir toda la sustancia que necesita y esté tan grueso en la punta de la espiga como en el principio.

" No siendo practicables las labores de cultivo en las filas que se hallan dentro de las tablas, es preciso contentarse, dice Duhamel, con labrar las listas de barbecho, abriendo surcos, lo mas cerca que se pueda de las últimas filas. Seria de desear, añade, que se hallase el modo de hacer pasar un arado cultivador por entre las filas de trigo, pues estas plantas se harian entonces mucho mas vigorosas. Pero no por esto se debe descuidar el arrancar las malas yerbas: este trabajo, poco dificil, no causa daño alguno al trigo, como sucede con la manera comun de cultivar y de sembrar."

SISTEMA DE CULTIVO DE PATULLO.

El estracto que damos del método de cultivo. seguido por Patullo, es el mismo que se halla en los Elementos de Agricultura de Duhamel, y lo ponemos á continuacion del suyo para que se pueda juzgar de la diferencia que hay entre estos

- 1º Se procurará romperse, en otoño, para que las heladas de invierno sazonen la tierra y destruyan las yerbas.
- 2º Se dará segunda labor en la primavera, luego que la tierra se haya enjutado.
- 30 Se echarán los abonos convenientes á la naturaleza del terreno.
- 4º Al instante se dará la tercera labor profunda, rastrillando ó gradando, si es necesario, para quebrantar los terrones.
- 50 En agosto se dará la cuarta labor.
- 6º Se sembrará en octubre el trigo, y así hay fundamento para esperar que la cosecha sea buena.
- 7º Inmediatamente despues de la siega se aran los rastrojos.
- 8º En marzo se dará la segunda labor, y se sembrará sebada, que se recogerá, como la avena, en agosto.
- 90 Inmediatamente despues de esta recoleccion se arará el rastrojo de cebada, pasando la grada por él para quebrantar los terrones.
- 10. Se dará la segunda labor en setiembre para sembrar trigo en octubre.

Tal es el método de Patullo para las tierras fértiles. En cuanto á las arenosas, pedregosas y lijeras, basta, dice Patullo:

- 10 Darles tres labores, abonarlas despues de la segunda, v despues de la tercera se sembrará el trigo que se enterrará con el arado.
- 2º Inmediatamente despues de la recoleccion se quemarán los rastrojos, se dará una labor lijera y se sembrarán nabos gruesos ó de
- 3º Despues de la recoleccion de los nabos se dará una labor profunda y se sembrarán
- 40 Hecha la recoleccion de los guisantes. se labrará la tierra y se sembrarán nabos como: el año anterior.
- 50 En la primavera signiente, preparada la tierra con una ó dos labores, se sembrará ceba-
- 60 Recogida la cosecha de cebada, se ara rá la tierra: se gradará y se sembrará en setiembre trébol, si está poco húmeda, y en las heladas de invierno se trasportarán los abonos y se esparcirán sobre el trebol.
- 70 En el otoño del año tercero se arará el trebol, se dará en la primavera segunda labor y se sembrará cebada,
- 80 Despues de su recoleccion se darán dos labores y se sembrará trigo.
- 90 En el año siguiente se podrá coger otra cosecha de trigo antes de sembrar cebada, ó se seguirán las cosechas del modo que se ha dicho;

pero al fin del tercer año se sembrará trébol ú otras yerbas semejantes, segun la calidad del

He aqui ahora el estracto del sistema de cultivo establecido en la obra francesa titulada el Noble Cultivador.

### EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Remedio infalible para la cura de las enfemedades de los pechos. La Señora Doña Ambrosia Rodriguez, de Lima, despues del nacimiento de su último hijo tuvo la desgracia de caer y herirse un pecho contra una mesa, cuando se ocupaba de sus deberes domésticos, esperimentando al principio un vivo y agudo dolor, que por último vino á declararse en una herida. Despecharon la criatura inmediatamente, y la madre se puso tan mala, que los facultativos aconsejaron la amputacion del pecho, como el solo medio de salvarla la vida. Una parienta de la referida Señora la persuadió á que ensayase por algun tiempo el Unguento y las Pildoras Holloway, lo cual hizo inmediatamente. Una semana despues la mejoria era ya visible, y con la continuacion de estos remedios por el espacio de dos meses el pecho se le curó perfectamente, y su salud general se mejoró de una manera maravillosa aun comparada con su estado anterior.

### MOSAIGO.

Sueños germanicos.-El famoso astrónomo aleman, que parece ha dado en el gusto de quererse divertir á costa de la credulidad de los páparos, acaba de publicar un libro en el cual, entre otras muchas cosas estupendas, anuncia ó profetiza las siguientes. Es de advertir que ya nos hallamos á mas elevada fecha que el 3 de enero de 1858, y ni Paris ha sido destruida por un terremoto en este dia, ni nada de cuanto el sabio profeta habia predicho como debiendo suceder desde el 20 de diciembre de 1857 ha tenido visos siquiera de algun pronóstico astronómico, de esos que á veces autoriza y consagrala ciencia. Por consiguiente el tal supuesto astrónomo debe ser algun ocioso de buen humor ó algun truan redomado. Hé aquí sus nuevas profecias:

Diciembre 20. Una nevada sepultará á Moscow.

- 25. La Holanda será inundada por completo.
  - 26. Gran tempestad en el Mediterráneo.
  - 27. Un terremoto arrainará á Munster.
- 28. En Batavia, en Venezuela, en Escocia y en la Siberia habrá temblores de tierra que destruirán ciudades, cambiarán el curso de los rios y convertirán en montañas las llanuras.
- 29. La peste levantina aparecerá en un puerto del Adriático.
- 30. Estallará una insurreccion en la capital de una de las principales potencias europeas.
- 31. Gran erupcion del Etna. Quince ciudades serán cubiertas con su lava.

Enero de 1858. 1º Incendio en Viena.

- 2. El Atlas abrirá su seno, y dará salida á tal candal de agua, que se anegará toda la Ar-
  - 3. Un terremoto destruirá á París.

1859. Guerra europea.

1860. Sucumbirán cuatro monarquias.

1861. El Mediterráneo verterá todas sus aguas en el Océano, quedando su fondo eu seco. 1862. Los chinos y los indios invadirán la

Europa: squag ostuningia manandar at the 1863. Las tribus africanas pasarán á España, se apoderarán del Mediodia de Europa y terrenos que antes cubrieran las ondas del Me-

1864. Asiáticos y Africanos librarán una gran batalla en Alemania.

1890 El caos reinará en el mundo.

1900. La civilizacion renacerá en Australia. 1908. Vendrá el Ante-Cristo.

1909. Fin del mundo.

Y aquí concluye el astrólogo.

Verdad es que ya no podia seguir.

La venganza de un enfermo.-Mr. G... es un doctor muy conocido...en la cuarta pájina de los diarios de Paris, por su maravillosa especialidad para curar la sordera y total

das las afecciones del oido. Un cliente revelde, con quien el doctor fué tan poco feliz, que le dejó mncho peor que estaba de sus dolencias, pues que, de sordo de un oido, le ha convertido en sordo de ambos, jy mudo además! fué á exijirle, que, á lo menos, le devolviese su dinero. El doctor se negó á ello; y el cliente, irritado, se está hoy vengando de una manera crnel. Ha ido á habitar en la calle de Montmartre, una de las mas frecuentadas de la capital, donde pasa los dias enteros, de pié á la puerta de su casa, con un cartelon colgado al cuello y colocado delante de su pecho, en el cual se lee: "Yo era sordo de un oido: pero, " gracias á la asistencia del doctor G..., que se llama cirujano-auricular, va estoy sordo de ambos oidos, y muno además! . ."-El Dr. ha recurrido á los tribunales, en querella de difamacion. El proceso será curioso.

Reloj geografico y astronomico de Oletti.-El Correo-Franco-Italiano da cuenta en los términos siguientes de esta curiosa invencion destinada al uso de los marinos, de los agricultores y viageros: el nuevo reloj de bolsillo de M. Oletti representa la tierra, el sol y la luna. Tiene una especie de eje, que se supone ser el polo árctico, y un círculo que representa la linea del ecuador. Al descubrir el hemisferio terrestre, desde el ecuador hasta el polo árctico, marca exactamente las horas al mismo tiempo que los diferentes meridianos y las distancias de todas las capitales.

El reloj de M. Oletti posée, además, dos cuadrantes ó esferas, una de las cuales es llamada Sol y la otra Luna. Las ruedas, de esta nos permiten seguir las fases de este satélite, é indican al labrador las épocas en que se debe sembrar. Se puede conocer tambien las horas y los grados de la alta y baja marea por todas partes, en las cuales el flujo y el reflujo son casi

### DE PARTICULARES.

### PARA PAITA Y VALPARAISO.

Saldrá dentro de breves dias el muy velero Bergantin Español Ma-gallanes. Admite pasageros que irán con la mayor comodidad, y carga para uno ú otro puerto. Para flete y pasage, véanse con Don Ceferino Rivero en Punta-arenas, ó en esta Ciudad con el que suscribe.

San José, Abril 8 de 1858.

B. CALSANIGLIA.

# AVISO.

El museo Universal, que desde el año de 1851, apareció en Madrid, redactado por distinguidos literatos de aquella Capital-pide suscritores á esta República. Se avisa á los Señores que quieran suscribirse á este periódico, inscriban sus nombres en la Administracion de Correos, y depositen alli el valor de un año de suscricion, que es el de 6 pesos, por el cual racibirán cada quincena un ejemplar de cuatro páginas en 4º adornado con láminas y grabados.

### TARIFA PARA LAS DILI-GENCIAS. Habito all cards

Por asiento de una persona tomando la diligencia en la casa que hace parada, diez reales. Por asiento de una persona yendo á tomarla á su casa doce reales.

Por niños de tres á nueve años, se pagará de cinco á seis reales.

Cada pasagero puede traer consigo una maletita que no pase de doce libras, pagando por el exeso medio real por cada libra.

Las encomiendas que se quieran mandar por la diligencia, pagarán medio real por cada libra. Las cartas que se entreguen al cochero fuera de la balija, y que sean para particulares, pagarán por llevarlas, medio real por cada una.

Los asientos de atrás de las diligencias son de preferencia para Señoras, despues de estas, para personas de dignidad.

Por id. id. á Curridabat, ocho reales. de la Aiblaidin versa al de lo Sá de Logs é Logra de Cartago la c

Por asiento de Cartago á la Union, seis rea-

Por andar una legua, cuatro reales cada per-

Al tomar asiento se entregará el billete al cochero, ó se pagará el valor en dinero.

# ALMANAQUES

## PARA EL AÑO DE 1858.

Se espenden desde fines de Diciembre en la Libreria del Album, en cuaderno á tres reales, y de sala ó pliego estendido á un real.

# LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.

El Señor Santiago Pilger de Alemania, se halla empleado en la encuadernacion de la Imprenta del Album. Poseé el arte con bastante perfeccion, y creemos que las personas que quieran mandar á encuadernar y empastar sus libros, quedarán satisfechos del trabajo.

En la Librería de la misma Imprenta, además del catálogo de líbros que posée y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realzados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármoles y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realzados con diferentes clases de dibujos de gusto esquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se espenden á precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasages de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolucion de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realzados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendolo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagarées de dinero, de vales á pagar, de letras de cambio, de pagarées de café en fruta y de café beneficiado, de guias de esportacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de laton y de oro mangos de plumas, lápicos propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases corta lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños muestras para aprender à escribir de varias clases cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo á escritorio.

# CATALOGO DE LIBROS.

Abreviado histórico 1 tomo.—Abuelo El) 1 tm.—Actea I tomo.-Aguas de San Roman 4 tomos.-Ahrens curso de derecho natural 1 tomo.-Alcarez los cuatro juicios 1 tomo.-Alejo ó la casita en los bosques 4 tomos. -Alma afianzada 1 tomo. -Alma al pié del calvario 1 tomo.-Alma, contemplando 1 tomo.-Alma desterrada 1 tomo.—Alma elevada 1 tomo.—Alma fiel 1 tomo. Amelia 1 tomo .-- Amigo de los niños 1 tomo .--Amor del alma 1 tomo-Amor de una madre 1 tomo--Análisis del socialismo 1 tomo.-Anastacia 1 tomo -Angela y Juanita 1 tm.-Animales partantes (Los) 2 tms .-- Año cristiano 18 tomos .-- Antenor (El) 2 tomos .--Antonio Peres y Felipe II. 1 tm.-Anuario de Maria 2 tms Apuntes romanos 2 tomos.-Arco iris de paz 1 tomo.-Arquitecto práctico El 1 tomo-Aritmética de ñinos porvallejo 1 tomo.-Arte de amar 1 tomo.-Arte de coci" na l tomo.-Arte de prolongar la vida l tomo.--Atlas de geografía 1 tomo.—Autores selectos 3 tomos Aventuras del último abencerrage 1 tomo.-Avisos de la providencia 1 tomo.—Avisos para tranquilizar 1

Balmes lógica 0 tomo.—Balmes cartas á un éceptico 1 tomo.-Balmes filosofía fundamental 2 tomos.-Belisario 1 tomo.-Bertoldo y Bertoldino 1 tomo.-Biblioteca selecta de predicadores. Panegiricos 8 tomos id. id. ceremonias sagradas 2 tomos, id id Misterios de Maria 3 tomos.-Bosquejo de una pintura 1 tomo Bossuet historia universal 2 tomos.—Botte (Monsieur) 4 tomos.—Bravo (El) 4 tomos.—Brebiarium Romanum. 1 tomo.—Bufon de los niños 1 tomo.—Burlamaqui (El) elementos del derecho natural 1 tomo.

C

diana (La) tomo.-Canto del último trobador 1 tomo-Camino del Cielo 1 tomo.—Carolina Lichtfiel 3 tomos.— Cartas á Eufemia 2 tomos.—Cartas de Talleyrand 1 tomo.—Cartas de Eloisa y Abelardo 1 tomo.—Cartas persianas 2 tomos. - Cartas provinciales 1 tomo. - Casandra (La 5 tomos.—Castillo peligroso (El) 2 tomos.-Catecismo de algebra I tomo.—Catecismo de aritmética. 1 tomo.—Catecismo de Mazo 1 tomo.—Catecismo de Astete 1 tomo.-Catecismo de Pouget 1 tomo.-Catecismo de retórica 1 tomo.-Catecismo histórico por Fleury 1 tomo.-Catecismo para párrocos 1 tomo.-Cabalario Derecho canónico I tomo.—Celia ó la buena hija 1 tomo:-Celiar 1 tomo.-Cementerio de la Magdalena [El] 4 tomos.—Centellas prácticas 1 tomo.—Cinco novelas 1 tomo.-Clara de Alba 1 tomo.-Código del de\_ recho internacional 2 tomos.-Código de comercio 1 tomo-Código de Urbanidad 1 tomo.-Coloquios con Jesucristo 1 tomo.-Combate espiritual 1 tomo.-Comedias de Moratin 3 tomos.-Comentario de Vinnio 2 tomos.-Comentario de las leyes de toro 2 tomos.-Compendio de arqueologia 3 tomos.-Compendio de doctrinas ortodoxas 1 tomo.-Compendio de geografia 1 tomo.-Compendio del derecho romano 1 tomo.-Compendio de higiene 4 tomos.-Comulgador Agustiniano 1 tomo. -Comulgador general 1 tomo.-Conquista de Mégico 1 tomo.—Consideraciones cristianas 4 tomos.—Consideraciones sobre la comunion 1 tomo.-Consideraciones sobre el dogma 1 tomo.-Cornelia Bororquia 1 tomo.-Cornelio népote 1 tomo.-Correo de Ultramar [El] 1 tomo.-Correspondencia de Eloisa y Abelardo 1 to mo.-Corsario (El) 1 tomo.-Cosas del mundo 1 tomo.-Crestoma griego 1 tomo.-Cristo naciendo 1 tomo.-Cuadro poético de las fiestas. 1 tomo.-Cuaresma devota 1 tomo.-Cuentos mentiras y exageraciones 1 tomo.-Cuentos morales 1 tomo.-Curia filipica 1 tomo.—Curso de Botanica 2 tomos.—Curso de educacion 4 tomos.— id. de política 3 tomos.— id. de Economia política 2 tomos.-Curiosidades de la naturaleza 1 tomo.-Curso de geografía por Letronne 1 tomo.-id de temas 1 tomo.-Condestable de chester (El) 3 tomos.

# IUNGUENTO HOLLOWAYI



Privilejiado por casi todos los godoughlad Centro-Americana, .correid

Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.

Conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros preciosos, que poseen una virtud admirable para curar las úlceras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido á toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente á la virtud de este Ungüento, que reune á su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su accion y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada à que se aplique.

Hay una asimilacion tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraidas, al paso que en las enfermedades del cútis espele por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGUENTO HOLLO-

Su inventor ha viajado casi por todos los paises del globo, haciendo aplicacion de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas á su clientela par-

Es especialísimamente eficaz para los males siguen-

tes: in pilora us ob osumoneo ornolluc esternas. Gota. Callos. Canceres. Dini amond Cortaduras. Enfermedades del cútis. - del hígado. de las articulacio- Quemaduras. Reumatismo.

Lamparones. Males de las piernas. de los pechos.
de los ojos.

Supuraciones pútridas.

Erupciones escorbúticas. Fístulas. Frialdad ó falta de calor Ulceras en la boca.

en las estremidades. Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion perso-

Tina.

ral de Lóndres, Strand, 244. Cada bote va acompañado de una instruccion en español, que esplica la manera de hacer uso de este Un-.csold.nevas

nal del inventor, se vende en su Establecimiento gene-

Editor Responsable. B. Carransa.

Caballeros del firmamento (Los) l. tomo Cabaña in- | Imprenta del Albuy. Calle de la abtillería, N. 5.